



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA

RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Municipalidad Provincial de Hualgayoc
RUC N° 20148260843

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. Miguel Grau N° 320 - Bambamarca.

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Mediante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado realizado por el personal de la Oficina de Sub Gerencia de Logística y con el apoyo del área usuaria y de conformidad con el artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. 138-2012, el presente es para evaluar las diferentes posibilidades que hay en el mercado y determinar el valor referencial de los bienes a adquirir de acuerdo a las Características Técnicas Mínimas definidas por el área usuaria, ya sea con cotizaciones actualizadas, precios históricos y proceso realizados por otras entidades mediante el portal SEACE.

La Ley de Contrataciones del Estado (en adelante La Ley), aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 Nueva Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; y el Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 28411; Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2012; Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública, constituyen el marco normativo sobre los procedimientos a seguir para el Proceso de selección.

Finalmente, el artículo 27° de la Ley; y los artículos 13° y 16° de su Reglamento, establecen que antes de iniciar un proceso de selección, se efectuará indagaciones o un estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, de modo que se cuente con la información para la descripción de los términos de referencia de la adquisición y para definir el valor referencial de la contratación; siendo que los valores referenciales no podrán ser superiores a los valores de mercado.

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de bienes para la **ADQUISICIÓN DE JABAS COSECHERAS Y ABONOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD DEL AGUAYMANTO"**; de acuerdo al siguiente detalle:

BASE NORMATIVA:

- Decreto Legislativo N° 1017 Nueva Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
- Decreto Supremo 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 0154-2010-EF Modificatoria Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto de Urgencia 014-2009 Modifica entrada en vigencia del D.S. N° 1017 y su Reglamento.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1. ANTECEDENTES:

Requerimientos N° 019803, 019611, 019760, 019801, 019738, 019837, 019881, 019839, 019834, 019840 y 019813 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Con la Certificación de Disponibilidad Presupuestal N° 070, 071, 072, 073, 074, 075 y 076 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, donde indica que cuenta con disponibilidad presupuestal para la adquisición de materiales antes mencionados.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA**

2. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A ADQUIRIR.

ADQUISICIÓN DE JABAS COSECHERAS Y ABONOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD DEL AGUAYMANTO"

ITEM N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
I	ADQUISICION DE JABAS COSECHERAS	1,669.00 UNID
II	ADQUISICIÓN DE ABONOS	26,650.00 KG

CONDICIONES MÍNIMAS APLICABLES

- Plazo de entrega: de acuerdo a cronograma (el mismo que se establecerá en las bases del presente proceso)
- Lugar de Entrega: ITEM I Puesto en el ALMACEN CENTRAL DE LA MUNICPLIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA (Jr. Miguel Grau N° 320) – ITEM II puesto en el ALMACEN DE CADA COMUNIDAD BENEFICIADA CON LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE , de acuerdo a lo siguiente:
 - CP LLAUCAN : A 20 KM DE BAMBAMARCA APROX (Trocha carrozable)
 - CP LA HUALANGA : A 30 KM DE BAMBAMARCA APROX (Trocha carrozable)
- Los materiales, deberán cumplir obligatoriamente con los reglamentos técnicos establecidos

3. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

FUENTE I – Cotizaciones Actualizadas

ITEM I: ADQUISICION JABAS COSECHERAS

ACTV/OBRA: INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE AGUAYMANTO - CASERIO CASHAPAMPA ALTO AEO-LOS EMPRENDEDORES - PROCC

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	INVERSIONES FERRONOR EIRL		IMPORTACIONES MARK PLAST SAC.		RICARDO CHUGDEN ZAMBRANO	
				PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	JABAS COSECHADORAS PARA AGUAYMANTO	UND	805	S/ 20.00	S/ 16.000.00	S/ 13.90	S/ 11.189.50	S/ 19.80	S/ 15.939.00
TOTAL					S/ 16,100.00		S/ 11,189.50		S/ 15,939.00

ACTV/OBRA: MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO Y CALIDAD DE AGUAYMANTO - CASERIO CASHAPAMPA - AEO DULCE SEÑOR JESUS - PROCOMPITE.

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	INVERSIONES FERRONOR EIRL		IMPORTACIONES MARK PLAST SAC.		RICARDO CHUGDEN ZAMBRANO	
				PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	JABAS COSECHADORAS PARA AGUAYMANTO	UND	864	S/ 20.00	S/ 17.280.00	S/ 13.90	S/ 12.009.60	S/ 19.80	S/ 17.107.20
TOTAL					S/ 17,280.00		S/ 12,009.60		S/ 17,107.20

De los proveedores que cotizaron se tomará como referencia el PRECIO MENOR de las proformas presentadas (en conformidad con el artículo 4° - literal "j" de la Ley de Contrataciones del Estado)

ITEM N° I: S/.23,199.10 (Veintitrés Mil Ciento Noventa y Nueve con 10/100 nuevos soles)



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA**

ITEM II: ADQUISICION DE ABONOS

ACTIV - OBRA - AREA: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL AGUAYMANTO CP LLAUCAN - AEO SOL NACIENTE

N°	DESCRIPCION	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	AGROSERVICIOS GENERALES REGALADO		AGROVETERINARIA EL CAMPO SRL		WILFREDO QUESADA GUEVARA	
				PRECIO UNIT.	SUB TOTAL	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL
1	ABONO ORGANICO - PEZAGRO	SACO (50KG)	236	69.00	16,284.00	68.00	16,048.00	65.00	15,340.00
TOTAL					16,284.00		16,048.00		15,340.00

ACTIV - OBRA - AREA: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL AGUAYMANTO - CP LA HUALANGA AEO PRODUCTORES AGROECOLOGICOS

N°	DESCRIPCION	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	AGROSERVICIOS GENERALES REGALADO		AGROVETERINARIA EL CAMPO		WILFREDO QUESADA GUEVARA	
				PRECIO UNIT.	SUB TOTAL	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL
1	ABONO ORGANICO PEZAGRO	SACO (50KG)	297	70.00	20,790.00	80.00	23,760.00	65.00	19,305.00
TOTAL					20,790.00		23,760.00		19,305.00

De los proveedores que cotizaron se toma como referencia el PRECIO MENOR de las proformas presentadas (en conformidad con el artículo 4° - literal "i" de la Ley de Contrataciones del Estado)

ITEM N° II: S/. 34,645.00 (Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 nuevos soles)



FUENTE II - Precio Histórico de la Entidad

ITEM I y II: De la revisión realizada no se encontró adquisiciones realizadas de materiales con las mismas características al del presente proceso.

FUENTE III - SEACE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA () JR. LIBERTAD N°114 (CAJAMARCA) (Teléf :)	
16/04/2012	ADQUISICION DE ABONO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CHOCHO EN QUELLUACOCHA- DISTRITO DE NAMORA-CAJAMARCA-CAJAMARCA (BIENES) AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .10-2012/MDN (convocatoria : 1) Soles : 33,555.00 Aviso de convocatoria PUBLICADO el día : 11/04/2012 09:56 horas

4. SOBRE EL VALOR REFERENCIAL

Con el fin de recabar información en el Mercado, considerando las características técnicas mínimas, Para obtener el valor referencial se esta tomando los precios referenciales de la fuente I,

ITEM	Descripción	Cantidad	FUENTE I	FUENTE II	FUENTE III	Valor Referencial Precio Promedio S/.
			TOTAL S/.	TOTAL S/.	TOTAL S/.	
I	ADQUISICIÓN DE JABAS COSECHERAS	1,669.00 UNID	S/.23,199.10	*****	*****	S/.23,199.10
II	ADQUISICIÓN DE ABONOS	26,650.00 KG	S/. 34,375.00	*****	*****	S/. 34,645.00
TOTAL S/						S/.57,844.10



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA

Nota: El Valor Referencial incluye IGV (18 %) Comunicado N° 006-2011-OSCE/PRE, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes, de conformidad con lo señalado en el Art. 13° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5. CRITERIO PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL

En función de los resultados obtenidos en el presente Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, se ha visto por conveniente fijar para el presente Proceso de Selección tomando como referencia el **PRECIO MENOR** que es, **S/.57,844.10** (Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con 10/100 nuevos soles) para el presente proceso de selección denominado: **ADQUISICIÓN DE JABAS COSECHERAS Y ABONOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD DEL AGUAYMANTO"**. Obtenido a través de las cotizaciones actualizadas.

Asimismo cabe mencionar que al momento de la determinación del valor referencial se tuvo en cuenta los valores encontrados en el estudio de posibilidades que ofrece el mercado. Los precios históricos no contemplan compras por productos similares debido a que la distancia y las condiciones de vías de acceso son distintas; asimismo para el caso de los procesos similares encontrados en la búsqueda realizada a través del SEACE, no se ajustan a las características requerida para los bienes solicitados.

En tal sentido las fuentes II y III no fueron consideradas en la determinación del valor referencial por las razones citadas en el acápite precedente.

6. TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Objeto de la Contratación se refiere a la **Adquisición de Bienes** y que el Valor Referencial señalado en el numeral precedente, corresponde de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; efectuar un Proceso de Selección de **Adjudicación Directa Selectiva**.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección será el de **PROCEDIMIENTO CLÁSICO**.

8. EXISTENCIAS DE PLURALIDAD DE MARCAS Y/ POSTORES

Existen en el mercado pluralidad de potenciales postores para el presente proceso de selección

9. EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación para este proceso de selección será el de **SUMA ALZADA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINATOS - FONCOMUN**

10. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

Se Actuara de acuerdo a lo establecido en los artículos 73° y 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

11. INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en los artículos 43 y 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

12. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

No Aplica.

13. OTROS ASPECTOS

Ninguno



Bambamarca, 03 de Octubre del 2012